



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2017 ID 3671-8-L117, "SERVICIOS DE FOTOGRAFO, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO N° 344

Chillán Viejo, 26 ENE 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N°217 de fecha 20 de enero del 2017 que modifica subrogancias automáticas.
- b) El Decreto N°329 de 25 de enero de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°8/2017 ID 3676-8--L117 denominada: "**SERVICIOS DE FOTOGRAFO, SEGUNDO LLAMADO**".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°8/2017 ID 3671-8-L117 "**SERVICIOS DE FOTOGRAFO, SEGUNDO LLAMADO**", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Administración y Finanzas, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Pablo Ulloa Flores, Jefe de Gabinete, cédula de identidad N° [REDACTED];
- Rony Yéber Abatto, Profesional, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

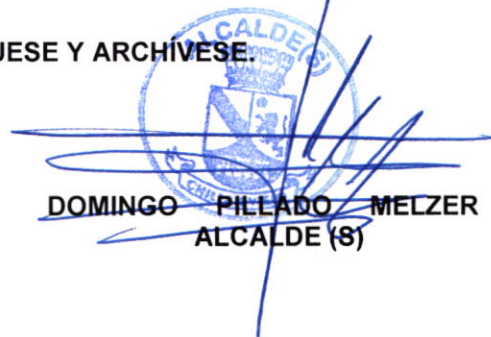
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DPM/HHH/QES/DPM/pshc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)